



RESOLUCION N° 091 -2007-MML/IMPL/PE

Lima, **11 2 JUL. 2007**

VISTO:

Los memorandos N° 0161-2007-MML/IMPL/GPT de fecha 18 de junio de 2007 y N° 185-2007-MML/IMPL/GPT de fecha 10 de julio de 2007; mediante los cuales la Gerencia de Planificación y Transporte, remite a la Gerencia General la propuesta y reestructuración, respectivamente; de los miembros del Comité que se encargarán de la conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas para la contratación de la Consultoría "Asesoría en Operación e Implementación de Redes de Monitoreo Ambiental"; cuyo proceso estará sujeto a las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Finanzas (BIRF), considerado dentro del ámbito del proyecto El Metropolitano de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el **INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA**, es un Organismo Público Descentralizado, que viene llevando a cabo el proyecto "Sistema de Corredores Segregados de Alta capacidad-COSAC, destinado al servicio público de transporte de pasajeros, incluyendo su infraestructura y otras actividades vinculadas", con financiamiento y/o apoyo de organismos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

Que, para llevar a cabo contrataciones especializadas para el Proyecto en el presente ejercicio presupuestal, como la Consultoría "Asesoría en Operación e Implementación de Redes de Monitoreo Ambiental", se requiere designar el Comité de conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas, conformado por profesionales de la Institución para llevar adelante el proceso solicitado por la Gerencia de Planificación y Transporte;

Que, el Banco Internacional de Reconstrucción y Finanzas (BIRF) mediante Carta s/n de fecha 27 de abril de 2007, otorga su No Objeción a los Términos de Referencia de la consultoría "Asesoría en Operación e Implementación de Redes de Monitoreo Ambiental" sujeto a las modificaciones y recomendaciones del Banco, las mismas que han sido consideradas en su totalidad;

Que, el Comité de conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas a designarse con la presente Resolución, se regirá bajo las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR el COMITÉ DE CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE, que se encargará de conducir el proceso de selección para la

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"





contratación de la Consultoría "Asesoría en Operación e Implementación de Redes de Monitoreo Ambiental", para el proyecto El Metropolitano de Lima, bajo las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Finanzas (BIRF), el cual estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Arnold Millet Luna Presidente
- Jhanett Sayas Orocaja Miembro 1
- Joan Ramirez Merino Miembro 2

MIEMBROS ALTERNOS:

- Emilio Chero Valencia Presidente
- José Luis León Mesia Miembro 1
- Victor Ortiz Prada Miembro 2

Artículo Segundo.- ENCARGAR que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente y difunda la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web de Protransporte.



RAMON AREVALO HERNANDEZ
Vicepresidente de Directorio

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"